

administración local

AYUNTAMIENTOS

ALMAGRO

Aprobación provisional ordenanza fiscal.

El Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 29 de septiembre de 2022, aprobó provisionalmente la modificación de la Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por utilización de espacios culturales, escénicos, monumentos y demás espacios de titularidad municipal. Se expone al público por plazo de 30 días de acuerdo con la normativa marcada por la Ley 7/85, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y R. D. Legislativo 2/2004, Reguladora de las Haciendas Locales, arts. 15 y siguientes.

Almagro, 3 de octubre de 2022.- El Alcalde, Daniel Reina Ureña.

Anuncio número 3025

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>